



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
 N.º Mil ochocientos Diecesiete.
 Fecha: _____

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero

"2019 - Año de la Exportación"

Rectorado
 Santiago del Estero, 31 de octubre de 2019

1817

ES COPIA

Resolución n.º:
 CUDAP: EXPE-MGE:

VISTO:

La recordación de todos los Santos Mártires de la Iglesia y de los fieles difuntos; y
 El Decreto n.º. 2019-2036-E-GDESDE-SGG de fecha 30 de Octubre de 2019 emitido por el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que el día 1 de Noviembre es una fecha consagrada a recordar y honrar a los Santos Mártires.
 Que se trata de una fecha cara a los sentimientos de nuestra comunidad y de demostraciones de recogimiento espiritual, recordación y veneración que son tradicionales en nuestra población y arraigados a nuestra cultura.
 Que resulta conveniente adherir al mencionado Decreto Provincial a fin de posibilitar las honras a los Santos Mártires.
 Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Disponer **ASUETO ADMINISTRATIVO TOTAL PARA EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE** del año en curso, en las dependencias del Rectorado de esta Casa de Altos Estudios, sin perjuicio de los plazos electorales fijados conforme al calendario pertinente.

ARTÍCULO 2º.- Declarar inhábil a los fines de los cómputos de plazos del procedimiento administrativo el día 1 de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO 3º.- Invitar a las Facultades y Escuela para la Innovación Educativa a adherir a la presente medida.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las actividades académicas o aquellas que por su carácter resulten impostergables quedarán sujetas a la decisión de las distintas Unidades Académicas y/o Secretarías.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, dése copia. Notifíquese a las Unidades Académicas y Escuela para la Innovación. Cumplido, archívese.

Abel María Escobedo
 ARRIAZU de SANTIAGO
 SECRETARÍA GENERAL
 Universidad Nacional de Santiago del Estero



Ing. Rubén Fabián FAZ
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO